

El resumen a nivel de capítulos del Presupuesto General de 1997 quedaría como sigue:

Gastos

Capítulo	Consignación anterior	Crédito extraordinario	Anulación de créditos	Suplemento de crédito	Consignación definitiva
I	1.053.923.252				1.053.923.252
II	651.348.728	2.200.000			653.548.728
III	83.750.000		8.385.693		75.364.307
IV	107.953.231				107.953.231
VI	1.527.818.247	46.385.693	4.500.000		1.569.703.940
VII	54.105.000		10.000.000		44.105.000
VIII	206.000.000				206.000.000
IX	121.052.000				121.052.000
Total	3.805.950.458	48.585.693	22.885.693		3.831.650.458

Ingresos

Capítulo	Consignación anterior	Modificación ingresos	Remanente de Tesorería	Consignación definitiva
I	372.908.786			372.908.786
II	64.500.000			64.500.000
III	581.680.906			581.680.906
IV	980.689.836			980.689.836
V	58.520.000			58.520.000
VI	75.000.000			75.000.000
VII	380.550.665			380.550.665
VIII	800.767.338		25.700.000	826.467.338
IX	491.332.927			491.332.927
Total	3.805.950.458			3.831.650.458

Contra la presente modificación de créditos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza a 13 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16013

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia.

El Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión celebrada el pasado 12 de septiembre, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 1 de Murcia".

Contra dicho acuerdo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia a 21 de octubre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.